



LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administracion y noticias de actualidad. Examen de los libros nuevos u envío a la redaccion e insercion gratis de 6 anuncios en la misma. La CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 8 DE ENERO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 70 rs. trimestre. — La suscripcion debe pagarse adelantada en libranza de giro mútuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales. — ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 1151

LA CRÓNICA.

Ya no hablan tan ríco los órganos oficiosos, respecto á la actitud de las minorías; ya no se atreven á decirles que no hacen falta en las Cortes y que sin su presencia los asuntos se despachan mejor y más pronto; y hasta no falta, entre la prensa ministerial, quien indique que el señor Cánovas no se ha negado nunca á dar decorosas explicaciones, para que se comprenda que nada más lejos estuvo de su ánimo, que ofender á las minorías del Congreso.

Con estas indicaciones han coincidido las que hizo el Presidente del Consejo á los Sres. Alvareda y marqués de Sandoval, en una comida que se celebró pocos días há en casa del Duque de la Torre. A ser verdad lo que se dice, D. Antonio hubo de manifestar: que no tenia inconveniente en que el asunto lo resolviese una especie de tribunal de honor que habria de declarar si el proceder del señor Cánovas en la célebre sesion del 10 de Diciembre, era atentatoria á la dignidad de las minorías parlamentarias.

Todo esto revela de un modo claro que el monstruo se vá convenciendo de lo inseguro de su situacion y de que su caída no puede hacerse esperar mucho tiempo, sino consigue vencer las grandes dificultades que le rodean. Si él se juzgara tan fuerte como hace dos años, de seguro que se mostraria tan soberbio como ántes, y no le preocuparia la actitud de

sus adversarios.

No creemos que estos se dejen sorprender por los cantos de sirena de los ministeriales y del Presidente del Consejo. Las causas que determinaron la actitud de las minorías no han desaparecido; por consiguiente, mientras D. Antonio no dé con toda mansedumbre las explicaciones necesarias, la coalicion de la dignidad no debe romperse ni quebrantarse.

A lo que parece, temeroso de que así suceda, el Sr. Cánovas ha trazado un plan que consiste en dar por terminada la legislatura dentro de pocos dias, ó sea tan pronto como se vote el proyecto de abolicion de la exclusividad. La otra legislatura comenzaria en el mes inmediato; habria entonces discurso régio, y dada la dificultad de legalizar la situacion económica con otras Cortes, no seria facil que sobreviniera la disolucion de las actuales y que el decreto en que se tomara esta medida, fuera reafirmado por Posada Herrera, Martinez Campos ó Sagasta.

Este es, segun los periódicos y las cartas de Madrid, el plan del Sr. Cánovas, para en el caso de que no pueda vencer las dificultades á que antes hemos hecho referencia. No está muy mal discurrido ciertamente; pero hay quien sospecha que D. Antonio no lo llegará á realizar y que por lo tanto no podrá seguir haciéndonos felices como desea.

Será, ciertamente, una desgracia para el país, que la paternal solicitud del

Sr. Cánovas deje de velar por nosotros, y que los males que su presencia en el poder conjura siempre, vuelvan á amenazarnos. Aquí, ya se sabe, estarán en peligro el orden, la libertad y los intereses sociales, el dia en que deje la Presidencia del Consejo D. Antonio Cánovas del Castillo.

Los periódicos ministeriales principian á hostilizar al general Martinez Campos.

Ahora si que puede decir con razon el pacificador de Cuba:

Aprended, flores, de mí,
lo que vá de ayer á hoy.

De La Correspondencia:

«Los amigos del Gobierno tienen la seguridad de que pasarán muchos meses, y quizás algunos años, sin que el Gabinete tropiece con obstáculos que le aconsejen abandonar el puesto que ocupa por la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortes.»

Veremos si dentro de algunos dias se muestran tan arrogantes los amigos del Gobierno.

El interés que por la prensa periódica muestra el Sr. Cánovas del Castillo, lo van teniendo también sus delegados en las provincias.

La Crónica de Extremadura, periódico de intereses morales y materiales que se publica en Cáceres, ha sido multado por el gobernador de aquella provincia en 50 pesetas, á causa de haber dado á luz un artículo que segun aquella autoridad tiene carácter político.

Ainda mais, ha sido denunciado el mismo artículo.

Celebraremos que el colega sea absuelto y que el ministro de la Gober-

nacion, á quien ha acudido en alzada, deje sin efecto la multa.

Con el título de *El Eco Lusitano* ha empezado á publicarse otro periódico en Plasencia.

Le deseamos larga vida y que Dios le libre de las caricias de los Melendos.

C. Toreno es el candidato del Sr. Cánovas para la presidencia del Congreso.

El ilustre conde lo mismo sirve, por lo que se vé, para desempeñar la cartera de Fomento y la de Estado que para presidir una Cámara.

O ser un grande hombre ó no serlo,

Parece que la actitud de los diputados cubanos preocupa un tanto al Gobierno.

Motivo hay en verdad, para que así suceda.

Como *La Provincia* lo aseguró muy formalmente en uno de sus últimos números, nosotros creiamos que el Subdelegado de farmacia del partido de Fregenal de la Sierra lo es D. Camilo Fernandez; pero las noticias que acerca de este asunto hemos recibido despues, nos permiten poner en duda las afirmaciones del colega, y manifestar al propio tiempo, que aquel cargo lo desempeña el alcalde de dicha ciudad D. Anastasio Espinosa y Cordón.

Si lo que decimos no es exacto, publique *La Provincia* el nombramiento de Subdelegado á favor de D. Camilo Fernandez. Para esto, y para dar a conocer el título de farmacéutico que, segun el colega, tiene el Sr. Fernandez, nosotros ofrecemos al mismo, por si quiere utilizarlas, las columnas de nuestro periódico.

de los antedichos procesados á la indemnizacion civil mancomunadamente y pago de la quinta parte de costas á cada uno, mandando suspender y archivar la causa respecto al procesado rebelde José Calero Cáceres, hasta que se presente ó sea hallado, conservándose las piezas de conviccion ó sea el cordel y los zapatos de la finada Maria Ascension Balate; y que se consulte esta sentencia con S. E. la sala de lo criminal de la Exma. Au liencia del Distrito, remitiéndose la causa en la forma acostumbrada, previa citacion y emplazamiento de las partes para que en el término de diez dias acudan á la misma á usar de su derecho por medio de Procurador y Abogado que les represente y defienda.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo. — Manuel Gallo y Rey. — Publicacion. — Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Gallo y Rey, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública en la sala del Juzgado en el dia de hoy de que doy fé. — Badajoz doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. — Francisco Almanzar

FOLLETIN.

SENTENCIA EN LA CAUSA CONTRA SANTOS BESONIAS Y OTROS.

(Conclusion).

Y en cuanto á los procesados Melchora Santos Besonias Lopez y su hijo José Besonias, en cuyo favor se ha estimado la circunstancia atenuante primera del artículo noveno relacionada con la décima del octavo, procede el que se les aplique la pena menor de las dos que señala la ley por cuanto la compensacion de esta circunstancia con la otra agravante, es más admisible racionalmente en el caso de autos, atendiendo á que los actos de fuerza y violencia que se han admitido como uno de los elementos constitutivos de la alevosía, no afectan personal y directamente á estos dos últimos procesados, por sus condiciones físicas; debiendo por tanto serviles de atenuacion para la responsabilidad legal que les alcanza la presion moral ejercida en su ánimo por consecuencia de unas amenazas que no podian contrarrestar en aquella razon y momento.

Vistos el número primero de artículo quinientos diez y seis, la circunstancia segunda en relacion con la novena del diez, la primera del noveno en congruencia y relacion con la décima del octavo, las reglas primera y cuarta del ochenta y uno, ochenta, once, trece, diez y ocho, veintiocho, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, noventa y seis, ciento dos y demás de aplicacion ordinaria del Código penal, el artículo doce, números segundo y sexto de la ley de diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta, comprendido en el ochocientos cincuenta y uno de la compilacion de enjuiciamiento criminal, y el trescientos setenta y nueve de la misma;

Fallo: que debo declarar y declaro:

Primero: Que los hechos que se han declarado probados en la presente causa constituyen el delito complejo de robo, con motivo del cual resultó homicidio, comprendido en el número primero del artículo quinientos diez y seis del Código penal, habiendo concurrido una circunstancia agravante y otra atenuante, solamente personal esta última para dos de los procesados.

Segundo: Que han tenido participacion en dicho delito los procesados

Melchora Besonias Lopez, llamada Santo, José Besonias, Gregorio Hurtado Machon y Juan Roman Tienza (a) Polo en concepto de autores.

Tercero: Que la pena en que han incurrido los dos primeros Melchora y José Besonias es la de cadena perpétua y accesorias y los dos segundos Gregorio Hurtado Machon y Juan Roman Tienza (a) Polo, en la pena de muerte.

Cuarto. Que sólo dichos procesados están sujetos á la responsabilidad civil.

En su virtud, debo condenar y condeno á Gregorio Hurtado Machon, y Juan Roman Tienza (a) Polo, á la pena de muerte que se ejecutará segun dispone el artículo ciento dos del Código y caso de ser indultados los reos sufriran la de inhabilitacion absoluta perpétua, si no se hubiese remitido especialmente; y á Melchora Besonias Lopez llamada Santos, por razon de su sexo, á reclusion perpétua y á José Besonias á la de cadena perpétua interdiccion civil é inhabilitacion perpétua absoluta: cuya accesorias tambien sufriran si obtuviesen indulto de la principal á ménos que se les hubiese remitido, ya todos cuatro

Antes de ahora hemos dicho que el 31 de Agosto de 1878 y en virtud de orden de la Direccion de agricultura, industria y comercio, el Sr. Gobernador de esta provincia nombró varios inspectores, —creemos que 22— para el reconocimiento de los terrenos infestados de langosta.

En 31 de Octubre del mismo año se concedieron á esta provincia 5.000 pesetas para atender al pago de las dietas de los inspectores; más sin embargo, estos aun no han podido conseguir que se les satisfagan, si bien á algunos se les ha entregado, segun parece, y no sabemos de qué fondos, pequeñas cantidades á cuenta.

Para que el pago se efectúe, se han hecho diversas reclamaciones oficiales y particulares; pero sin fruto alguno, toda vez que no ha sido posible lograr que se remita el oportuno libramiento al Jefe económico.

Segun tenemos entendido, en los centros oficiales de Madrid han indicado que vendrá el documento referido, cuando se mande la cuenta correspondiente, por no poderse librar cantidad alguna á justificar. Asimismo han indicado en aquellos centros, que hay por justificar, del ejercicio de 1876-77, 2500 pesetas y del de 1877-78 15.000 pesetas.

Ahora bien ¿es justo que por no rendirse dicha cuenta ó por no justificarse partidas de otros ejercicios, estén sin percibir sus dietas los inspectores, que fueron á cumplir su cometido, haciendo los desembolsos indispensables, en la creencia de que les pagaría inmediatamente, como así se les ofreció por una persona que desempeñaba entonces un puesto oficial de importancia? Y sobre todo, ¿por qué no se obliga al que deba formar la cuenta y justificar las citadas partidas, á que lo haga en un breve término? ¿Qué causas puede haber para que este asunto se eternice?

Nosotros nos permitimos llamar sobre él la atención del Sr. Gobernador civil, persuadidos de que hará cuanto esté de su parte para que removiéndose toda clase de obstáculos consiga que los inspectores aludidos cobren sus dietas, evitándose así el que se vean en la preciosa de *negociarlas* por un 25 ó un 30 por 100.

Al regresar á Fregenal, en la segunda quincena del mes anterior, nuestro particular amigo D. Manuel de Velasco, se le informó que había ofendido su dignidad en la última sesion celebrada por el Ayuntamiento, el Alcalde D. Anastasio Espinosa; y para averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto, el Sr. Velasco dirigió una carta á dicho Alcalde, rogándole que confirmase ó negara la noticia.

D. Anastasio se apresuró á contestar, segun tenemos entendido, que la noticia era inexacta y estaba dispuesto á probarlo.

La partida consignada en el presupuesto municipal de Fregenal para el suministro de medicinas á los vecinos pobres, está agotada, aunque otra cosa haya dicho un colega conservador, pues si quedan ciento veinte y tantos reales, en cambio se deben más de 800, segun cuentas presentadas.

En Daimiel ha empezado á publicarse un periódico político con el título de *El Criterio*.

Dios le libre de los contratiempos que son tan frecuentes cuando mandan los conservadores.

El Alcalde de Medina de las Torres parece que ha consultado al Sr. Gobernador civil respecto á la fecha en que debe tomar posesion á los concejales electos en Mayo.

Todo se vuelven dudas ahora que hay que cumplir la resolucion adoptada en este asunto.

¿Por qué no las tuvo dicho Alcalde cuando cometi6 las infracciones locales de que ya hemos hecho referencia en otros números de LA CRÓNICA?

El Ayuntamiento de Azuaga, que como saben nuestros lectores suprimió el alumbrado público, no quiere modificar este acuerdo, á pesar de las justas críticas que ha despertado.

La celebridad que por esto vá á adquirir el Ayuntamiento de Azuaga, no es para envidiarse.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado que la plaza de las Descalzas se denomine en lo sucesivo de Lopez Ayala.

El dia 1.º tomó posesion de su cargo la nueva Junta directiva de la Academia provisional de ciencias médicas de esta provincia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ.

Lista general de la suscripcion voluntaria iniciada por este Excmo. Ayuntamiento, para aliviar las desgracias causadas por la reciente inundacion de las provincias de Levante.

(Continuacion.)

	Pts.	Cts.
Juan Vazquez	1	75
Benito Turza	1	75
Juan Mora	1	75
Pedro Betés	1	75
Rudesindo Fandos	1	75
Manuel Márquez	1	75
Joaquin Bás	5	
Manuel Paulino Chacon	5	
Rafael Gonzalez Orduña	5	
Baldomero Sanchez	5	
Francisco Morales y Hernandez	5	
Domingo Suarez	2	25
Jacinto Pavon	2	
Juan Saavedra	2	50
Juan Antonio Gonzalez	1	
Pédro Homar	3	60
Joaquin Alvarez	1	75
Rafael Rastrollo	1	75
Manuel Manzano	1	75
José Lopez Romero	3	60
Antonio Rodriguez	1	40
Francisco Gonzalez	1	50
Antonio Lopez Gutierrez	1	50
Felipe Checa Delicado	4	
Joaquin Fonseca	4	
Doña Juana Chamorro	1	
Brigida Rodrigo	3	80
Adeiala Bizariego	1	90
Luisa Valcárcel	4	
Matilde Algora	2	
D. Vicente Pinna	2	50
Juan Borreguero	1	75
Juan Antonio Flores	2	50
Manuel Villares	3	
Felix Cortijo	2	50
José Cerda	2	50
Narciso Lopez	3	
Paulino Montes	3	
Pedro Sanchez	3	
Joaquin Esnarriaga	2	50
Tomás Ortega	1	75
Rafael Varela	2	25
Aquilino Sanchez	2	25

(Se continuará.)

D. Cipriano Montero de Espinosa, colaborador de la *Revista de Almendralejo*, nos remite el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Almendralejo Diciembre 24 de 79.
Muy señor mio y mi querido amigo: Regreso ayer del campo, y me sorprende la inmerecida honra de ver el fondo de LA CRÓNICA del 18 dedicado exclusivamente á combatir las apreciaciones que me tomé la libertad de hacer en mi carta inserta en el núme-

ro 61 de la *Revista de Almendralejo* acerca de dos sueltos de LA CRÓNICA y *La Revista*; pero no porque sea inmerecida tanta honra para mí dejaré de empezar hoy, manifestando á LA CRÓNICA, por la cortesía que le he merecido, mi más profunda gratitud.

Voy á contestar el artículo á que me refiero, no precisamente por defender el juicio que emití, sino más bien porque creeria faltar con mi silencio á la mucha y distinguida consideracion que LA CRÓNICA me merece desde el primer número de su publicacion.

No dude LA CRÓNICA que estoy en lo cierto al asegurar que no recibí *La Revista* igual invitacion que *El Sur*, en carta particular, sino en circular impresa encabezada, «Sr. D. *Revista de Almendralejo*» y tachado el Sr. D.: y cuando dice el número 61 de la *Revista* en el párrafo segundo de la primera plana y columna, que contestó á la invacion de la prensa de Badajoz, se refiere á la circular impresa, y yo apelo y me someto al testimonio de la *Revista*, que no creo podrá presentar la invitacion en carta particular, porque no la recibió como *El Sur*. De modo que si en ello hay un cargo, que yo no he querido presentar como tal, para la prensa de Badajoz, tiene inevitablemente que quedar en pie.

No extrañe LA CRÓNICA que al desaprobar el suelto de *La Revista*, deje de estar en completo acuerdo con el de LA CRÓNICA, pues si afirmo que la primera no tenía *derecho ni necesidad* de quejarse en lo relativo á las gracias, claro es habia de afirmar que la segunda *no tenía obligacion de darlas*: y dispenseme LA CRÓNICA, le diga, y podrá estar equivocado y decir un disparate, que yo no entiendo lo de los derechos y obligaciones de la misma manera.

Creo que derecho es la *facultad de pedir*, y obligacion un *vínculo que precisa á hacer alguna cosa*, y que el derecho de uno supone la obligacion de otro y viceversa, por lo que no me explico el *derecho de dar* las gracias en el caso á que nos referimos.

En cuanto á que hubiera sido injusta la frase de *toda la prensa de la provincia con exclusion de la Revista*, no cabe la menor duda, á no ser que se niegue, que la *Revista* es un periódico de la provincia, tenga poca ó mucha importancia, y tambien que ha contribuido á la suscripcion nacional; y me parece que ni lo uno ni lo otro negará LA CRÓNICA. Sólo si puede negar las gracias, si estas son merecidas, sólo por contribuir colectivamente con los demás periódicos, puesto que lo hizo ciertamente por sí sola.

Y no es aplicable el ejemplo de LA CRÓNICA, pues si es cierto que no tiene derecho á figurar como periódico de Madrid, no se podrá desconocer que la *Revista* figura entre los de la provincia de Badajoz.

Concluiré contestando que no soy partidario de dar al público los nombres de los que ejercen la caridad, porque parece que aunque dé el mismo ó mayor resultado material, se puede convertir la caridad en otra cosa; pero está, sin embargo, no es más que mi pobre opinion, porque respeto como el primero la de todo el que quiere se sepan los favores que prodiga.

Yo desearía que LA CRÓNICA quedara satisfecha, porque le aseguro sinceramente que lo que digo es lo que pienso de la mejor buena fé.

Agradecerá á V. se sirva dar cabida á las anteriores líneas en su ilustrado periódico, su buen amigo q. b. s. m.,

CIPRIANO MONTERO DE ESPINOSA.

Por nuestra parte no creemos oportuno discutir ahora los conceptos de derecho y obligacion que el Sr. Montero expone en el anterior comunicado: respetamos su opinion que no se parece á la nuestra; y viniendo á lo sus-

tancial de la polémica le contestaremos brevemente.

Insiste el Sr. Montero en que *La Revista* no recibió la carta particular de la Comision de la prensa.

No le parece al Sr. Montero que este punto de la cuestion debe estar reservado exclusivamente á *La Revista* y á LA CRÓNICA? Nosotros esperamos que *La Revista* hable, ofreciendo por nuestra parte no añadir hasta entonces una palabra mas.

Extravia el Sr. Montero la cuestion acerca de las gracias y felicitacion que dimos á *El Sur* y no á *La Revista*. Estas gracias no se refieren al hecho de haber ó no contribuido al socorro de los inundados, sino al compañerismo de *El Sur* que se asociaba á sus colegas para este fin. Si *La Revista* no se asoció, estaba en el mismo, y aun en peor caso que todos los demás periódicos de España para merecer esas gracias, y decimos peor, porque *La Revista* es de la provincia y fué invitada oportunamente, mientras que los demás no se encuentran en estas condiciones. A mas, pues, de ser pertinente nuestro ejemplo, deduzca el Sr. Montero lo que racionalmente se desprende de lo expuesto para *La Revista*.

Para concluir contestaremos al último punto que toca nuestro amigo. No se trata de discutir si la caridad debe ó no hacerse pública; nuestra opinion ya la hemos dicho anteriormente: la caridad que se ejerce en el misterio y en las sombras, es la verdadera caridad: pero no es esto de lo que se trata. ¿Cree el Sr. Montero que la prensa de Badajoz, estaba ó no en el deber de hacer públicas la recaudacion é inversion de los socorros recibidos? Que la caridad puede degenerar en otra cosa, dice el señor Montero; ¿en vanidad, quizás? Eso pregúnteselo á *La Revista*.

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 29 Diciembre 1879.

Una noche en que la casualidad me habia llevado al barrio de la Estrella, presencié un espectáculo en extremo chocante. Un ciudadano, á cuya cabeza habian subido los vapores de copiosas libaciones, habia venido, haciendo esos, á dar contra uno de los gigantes ángulos del Arco del Triunfo.

Nuestro individuo pareció sumamente escandalizado de verse cerrado el paso por aquella masa enorme. Y abriendo los brazos, que parecian microscópicos junto al arco inmenso, y afianzándose bien en las piernas, trató de coger al coloso de piedra por la base, repitiendo en voz baja con tenacidad. ¡Ah! no quieres quitarte de enmedio? Pues aguarda y verás.

Y afianzado siempre en sus piernas, haciendo grandes esfuerzos y ridiculas contorsiones, sudando y dando fuertes resoplidos, el pobre hombre queria derribar el imposible edificio, hasta que, estenuado, rodó á los pies del gigante, quien hizo el mismo caso de la caída que de los esfuerzos del porfiado.

Este recuerdo me viene á las mentes cada vez que leo la serie de artículos de los periódicos reaccionarios. A un lado la República imperecible, y al otro individuos embriagados por la pasion de servir á un señor. Estos individuos encuentran que la República ocupa demasiado puesto en el camino de la prosperidad, y quieren impedir que adelante.

Á la una, á las dos, á las tres! ¿quieres quitarte de ahí para que me ponga yo? No? Pues vamos á ver!.

Lo que hay que ver ya está visto, y los adversarios que incesantemente hablan de cataclismo, nos dan compasion. Sus argumentos se hacen monótonos. Debieran buscar otros. Ningun temor nos inspira el porvenir de la República. Ella tiene de su parte el derecho y la necesidad. El derecho puede experimentar eclipses como el sol,

pero en Francia, la República además de todas sus razones de ser, tiene la ventaja de que ni una monarquía es posible. La prueba está en que la Asamblea nacional, que era única, soberana y monárquica, votó... la República.

El tiempo en que la Francia era una monarquía era el tiempo de la edad de oro. Esto es lo que dicen seriamente cada día los periódicos que tienen la divertida intención de no hacer caso de la República Francesa. Lo mejor sería contestarle con algunas citas históricas.

Madama de Sevigné nos dice, como era tratada la clase media bajo Luis XIV.

«Se ha creado un impuesto de cien mil escudos sobre los burgueses, y si no se encuentra esta suma dentro de veinticuatro horas, será duplicada y exigible por los soldados. Se ha expulsado toda una gran calle y prohibido recogerlos bajo pena de la vida; de modo que se veía á todos esos miserables, mujeres ancianos, niños, enraído y llorando al rededor de la ciudad, sin tener adonde ir, ni donde acostarse. Ayer se desuartizó á uno, y sus cuatro miembros fueron expuestos en los cuatro ángulos de la ciudad... Se han cogido sesenta burgueses, mañana se empieza á ahorcarlos.»

Hé aquí el cuadro de la situación de los campesinos bajo el mismo gran rey, cuadro debido á Labrayère:

«Se ven ciertos animales feroces, machos y hembras, esparcidos por el campo, negros, lividos y quemados enteramente por el sol, unidos á la tierra que cavan y revuelven con una terquedad invencible, tienen una especie de voz articulada, y cuando se ponen de pié, enseñan un rostro humano; son hombres en efecto, se refugian á sus chozas donde viven de pan negro, de agua y raíces; evitan á los demás hombres el trabajo de sembrar, de cultivar la tierra y cosechar para vivir, y así merecen que no les falte ese pan que ellos han sembrado.»

Cien años despues, Juan Jacobo Rousseau nos dá á conocer qué progresos habia hecho el bienestar de los campesinos.

«Aquel labriego me dió á comprender que escondia su vino á causa de los ayudantes, que escondia su pan á causa de la talla, y que sería un hombre perdido si se pudiese sospechar que no se moría de hambre. Aquel hombre, aunque acomodado, no se atrevía á comer el pan del sudor de su frente, y no podía evitar su ruina sino presentando la misma miseria que reinaba en torno de él.»

En todo era el mismo bienestar. La instrucción no existia en aquel dichoso tiempo monárquico. Cierta es que la monarquía tenia algunas escuelas, pero qué escuelas! Las unas eran un guardiaguaje, las otras un beneficio; se era maestro como se era abater. Y la frase de Javier de Maistre resume que ello manera de ser: «No experimento, decía aquel católico monárquico, la necesidad de tener un criado que sepa leer.»

VARIEDADES.

CONTRASTES.

De nombres propios, es propio á veces la impropiedad, y comprueban tal verdad varias historias que copio:

Blanco de las ansias mías y reina de mis amores, llogó á ser una Dolores que derrochaba alegrías. Sin conocer la tristeza durante un mes nos quisimos, y recuerdo no tuvimos ni dolores de cabeza.

Vi á Paz, por mi suerte insana, y la quise sin temor, pensando hallar en su amor toda una paz octaviana; mas de Paz el genio audaz dió con mi pasión en tierra, y estuve en perpétua guerra hasta que tronó con Paz.

A Inocencia amé despues; inocente parecia; mas la tal era una harpia de la cabeza á los piés. Y tras mucho sin sabores con que pagó mi vehemencia, ¡horror! ¡se marchó Inocencia con un cabo de tambores!

A Caridad conocí, de corazón tan tacaño, que, por no dar, ni en un año me dió el suspirado sí. Al ver tamaña crueldad, de Caridad me alejé; mas nunca olvidará mi fe su falta de caridad.

A Tecla conocí en Yecla; por callada la admiré, y cuando amarla pensé, harto de ir de Tecla en Tecla, vino un vecino en mi ayuda, y supe lo que ignoraba: Tecla ¡infeliz! no sonaba porque la pobre era muda.

En Adelfa, y no os asombre, cifré mi esperanza entera, sin sospechar que pudiera ser amarga cual su nombre; y no resultó fallida la esperanza de mi amor, no vi dulzura mayor en los días de mi vida.

Por último: á una Salud conocí yo, sin ninguna, y á una Casta que era una... negacion de la virtud; y á una Severa, risueña; y á una Piedad, despiadada; y á una Nieves, muy templada; y á una Blanca, ¡muy triguena.

Y aun pudiera presentar de ejemplos nuevos acopios, que esto de los nombres propios, es cuento de no acabar.

C. C.

GACETILLAS

El Sr. Alcalde ha dispuesto que la música del Municipio vaya á tocar los días de fiesta, á la muralla, que es hoy el paseo de moda.

No nos parece mal. La música será un nuevo aliciente para que aquel paseo esté más concurrido, si cabe, que hasta ahora.

Con la marcha de la compañía de zarzuela, las diversiones nocturnas han concluido por ahora.

Excepcion hecha de cuando hay alguna extraordinaria, como sucedió anteaer.

En esa noche, la seccion dramática del Liceo de artesanos, puso en escena dos jugetes cómicos; *Fuerza mayor* y *La revancha*.

El papel de Celia, que en *Fuerza mayor* tuvo á su cargo la señorita Villar, no es de aquellos que ofrecen mucho campo á una actriz para distinguirse, mas á pesar de eso, aquella señorita, matizando las escenas en que figuraba, con ciertos detalles que revelaban claramente el estudio que habia hecho del tipo que le confiaron, consiguió que la concurrencia recompensara sus esfuerzos más de una vez. Nosotros, rindiendo tributo á la justicia, unimos nuestros aplausos á los que el público le prodigó aquella noche.

El Sr. Blancas nos hizo un D. Leon tan raro y tan original como lo describe el autor de la obra. El Sr. Sanchez, encargado de exhibirnos á D. Martin, novio de Celia, nada dejó que desear, lo mismo cuando floje que es una ovejita muerta, que cuando ostenta su fiero carácter; y el Sr. Yustas (don Alfredo) ofrecieron un cobarde tan de marca mayor, que llenó por completo las exigencias de su papel.

En *La revancha*, desempeñó el de Emilia, que es por demás delicado, la señorita Blancas, quien tuvo la fortuna de caracteri-

zarlo con gran acierto, logrando arrancar aplausos en diversas ocasiones.

La señorita Villar sacó de el de Luisa, un tanto secundario, todo el partido posible; y los señores Yustas, Sanchez y Blancas contribuyeron muy eficazmente al buen éxito de la obra.

Que se bailó despues, y se bailó con entusiasmo, no hay para qué decirlo. Y luego cada *quisque* se fue á su casa—aunque con trabajo, pues se hallaban apagados los faroles—á acariciar las ilusiones concebidas en la fiesta, ó tal vez á llorar sinsabores; que no siempre es el placer lo que se toca, allí donde uno cree que puede saborearlo.

Con un objeto filantrópico se dará una función el martes de la próxima semana en el Conservatorio de la Orquesta.

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el número 47 de esta interesante publicacion.

Contiene artículos del Doctor Thebussen, de D. Alfonso Mentaherry, D. Manuel Bosch y poesias de Grilo y un vate de Méjico.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

La duquesa viuda de Medinaceli, presidenta de la sociedad para el progreso de la agricultura.—Roma antigua: marineros del Tiber, disputándose los pasajeros.—Paris: el ferrocarril de Oroya, á través de la cordillera de los Andes.

Tambien hemos recibido el número 48 que trae importantes artículos y grabados de actualidad, entre ellos algunos relativos al festival del Hipodromo.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Se han publicado el número 29 del *Semanario Familiar Pintoresco*; la interesante lectura que contiene, los buenos grabados que le adornan, y el ínfimo precio de un real cada semana, que cuesta el número, justifican el éxito extraordinario que está consiguiendo.

He aquí el Sumario:

Viajes y viajeros: David Livinhstone.—Usos y costumbres del universo: Costumbres de Bagdad. Turquia asiática. Premios de casamiento. Tocador del novio. Ceremonia fúnebre, por S. M. B.—Ciencia practica, Heladas tardías y nubes artificiales.—El nuevo lenguaje de las flores.—Ana Severa, por Mad. Craven.—Ciencia familiar: Secretos de Tocador: Pasta depilatoria.—Advertencia.

Grabados: Los sirtos Vitoria. Elegantes de las orillas del Zambeze. La puerta de Cocco, copia del cuadro de Mr. Beyer presentado en el Salon de 1878, en Paris. Proceso de los ratones.

La administracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

La Ilustracion de la infancia.—Hemos recibido el num. 152 de esta apreciable revista de educacion y recreo. Contiene artículos literarios y una poesia de Melendez Valdés.

Contiene tambien algunos grabados, letras para bordar etc.

Administracion Silva, 12, Madrid. 2 rs. al mes.

A nuestros suscritores. Se ha repartido el núm. 21 del tomo IV de *El Mensajero de la Moda Ilustrada*, periódico para señoras y señoritas, que en 31 columnas de gran folio y excelente papel, se publica en Madrid. Espoz y Mina, 9. La magnificencia de los grabados de trajes de señora, niñas y niños, los infinitos dibujos para bordar, la tectura moral amena instructiva, y, sobre todo, los patrones de papel seda cortados á la medida de cada suscritora, única publicacion de España que ha podido con éxito introducir tan ventajosa reforma, hace que no haya señora ni señorita amante de la economia doméstica que conozca tan importante periódico que no esté suscrita.—Mandando á la Administracion el importe de 6, 12, 18 ó 25 pesetas se obtiene la suscripcion por un año, respectivamente á la 1.ª, 2.ª, 3.ª ó 4.ª edicion.

Las señoras que deseen más detalles, podrán pedir prospectos, y les serán remitidos á vuelta de correo, franco de porte.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Molduras de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menutas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y ardonos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales priete superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

DE

JOSE LASSO DE LA VEGA,

calle de Sta. Lucia núm. 4,

Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de *ALMACEN DE SANTA LUCIA*, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierro, aceros, sartenes; chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapaga, cinc, pala, de hierro, azadas y picos para carreteras, estajo, clavazon, telas metálicas, cribas y ceda, os de todos números, hoja de lata, cazos, maña para barrenos, canchales de minas y para tabonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola, cemento romano pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases; pinturas y un completo surtido de ferreteria.

En maderas hay decapado, mogal, aliso, palo santo, cedro, flandesen varios largos anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Malaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber, mas pormenores y precios.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un tidor completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas las de su clase. Se dan catalogos gratis.

AVISO.

Los suscritores de *La Crónica* que quieran recibir ejemplares de la edicion francesa del periódico *Paris-Mercia*, pueden pedirnos los que necesitan enviando 6 rs. por ejemplar.

A igual precio se les facilita los de la edicion ordinaria en castellano del *Paris Mercia* y á 12 rs. la de lujo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA.

EN LOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Premiado en varias exposiciones y últimamente en la universal de Paris de 1878.

Arboles maderables de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

Arboles frutales de las clases más superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Abundante y variado surtido de plantas de Jardinería.

Precios sumamente económicos.

Ventajosas condiciones de transporte por las líneas férreas de España en tarifas especiales.

Corresponsal en esta ciudad D. Antonio Sierra Mercado, Padres 24.

CASA DE TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES

DE L. FERNANDEZ.

Plaza de la Constitucion. 22.—Badajoz.

Servicio diario de Omnibus á todos los trenes de viajeros; se reciben talones para recoger y facturar buites en la estación. Grandes carros de transportes para conduccion de bultos dentro y fuera de la poblacion. Diligencias de Olivenza.

Se reciben avisos á toda hora en el escritorio, calle del Pozo núm. 13.

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA

NI SIFOCACION

con los polvos.

DEL

DR. H. CLERY,

de Marsella.

Madrid, por mayor Agencia Franco-española, Sordo, 31.—Por menos

casta, 8 reales; polvos, 10 y 38 reales

en las principales farmacias. En Badajoz, D. J. Jimenez.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Molduras de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menutas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y ardonos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales priete superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES
SIN NINGUNA ENTRADA.
BADAJOZ:--San Juan, 32.

Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA
COMPANIA tiene establecida en todas las capitales
de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se venden a plazos por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada. Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas. No olvidarse ni equivocarse. Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de a Rea Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO en varias EXPOSICIONES.



Numerosos certificados de las primeras Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestion. Se expende á 10 rs. cada lata, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2. Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR. HENRI NETLE Vevey (Suiza) Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las labores publicadas; los modelos de tipografía coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla guipure, punto de media, peinados, sombrereros, tracería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guariciones para vestidos y pesamanería, hace esta publicación la más completa que se puede desear para una señora ó señorita. LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODA NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe y que además se encargará, mediante una corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administración de LA CRÓNICA.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

ASMA

CATARRRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

AGUJAS, DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente y ran inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRIGNIER.

Farmacia LEVASSEUR, 28, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.



L. LEGRAND



Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA

Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

- | | | |
|----------------------|--|-----------------------------|
| Oriza Azucena. | Oriza suave. | Muselina de la India. |
| Oriza B. Legrand. | Oriza de la Carolina. | Jockey-club. |
| Oriza de la Florida. | Oriza soterano. | Heliotropio del Japon. |
| Oriza florido. | Oriza Ylang-Ylang. | Perfums de la Corte. |
| Oriza-Derby-Fashion. | Ramillete de heno cortado recientemente. | Flores de Francia. |
| Oriza linda. | Azucena del valle. | Miel de Inglaterra. |
| Oriza real. | Ramillete de la Habana. | Ramillete de la Emperatriz. |

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

AGUARDIENTE DE OJEN

PRIMITIVA FABRICA EN MALAGA DE
ANTONIO BARCELÓ
— PROVEEDOR DE LA REAL CAA —
Premiado en las grandes Exposiciones de Paris, Madrid, Leon, Cádiz etc., etc., hasta contar con 12 medallas y diplomas.
2.500 depósitos en los principales establecimientos de España.

Este selecto AGUARDIENTE, jamás ha conocido rival, hay muchos que lo imiten, pero ninguno ha podido aproximarse á tan buena calidad y esmerado gusto. No fiarse de pomposos anuncios. Exijid precisamente la verdadera marca de

ANTONIO BARCELÓ

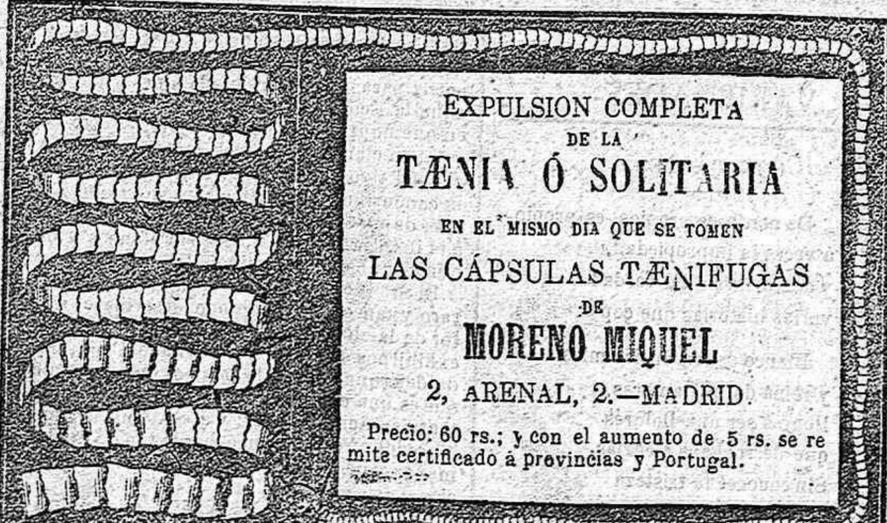
Dirigid los pedidos unicamente á Málaga, calle Victoria, núm. 61.
Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.

APARATOS ELECTRICOS.

Idefonso Sierra (constructor).
Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios y tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 2 Madrid. Catálogos gratis.

OCASION.

Procedentes del almacén de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan á menos de la mitad de su precio, noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de campo. En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granado 15.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.